

## DISPOSICIÓN Nº 0 0 5 N

### BUENOS AIRES, 03 ENE 2013

VISTO el Expediente Nº 1-47-2110-7772-11-9 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, y ;

#### CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma LABORATORIO CUENCA S.A., inscripta en el R.N.E. bajo el Nº 010045934; solicita su reinscripción, la inscripción del depósito sito en la calle Poeta Risso 2745 – W. C. Morris - Hurlingham - Provincia de Buenos Aires y la ampliación de rubro para el que fuera habilitada, en el Registro Nacional de Establecimientos, como Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, conforme al detalle contenido en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolución (M.S. y A.S.) Nº 708/98, Disposición A.N.M.A.T. Nº 7293/98 y Disposición A.N.M.A.T. Nº 7596/00.

Que el Instituto Nacional de Alimentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa de conformidad a lo dispuesto por el Art. 3º, inc. b), d), e), y Art. 8º, inc. LL) del Decreto Nº 1490/92, y del Decreto Nº 425/10.

ħ



¥

DISFOSICIÓN Nº 005 0

Por ello;

# EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

### DISPONE:

ARTICULO 1º: Reinscríbase a la firma LABORATORIO CUENCA S.A., inscripta en el R.N.E. bajo el Nº 010045934, con domicilio y establecimiento en la calle Empedrado 2419/23/35/37 - R. Gutiérrez 2411 - Ciudad autónoma de Buenos Aires y autorízase la inscripción del depósito sito en la calle Poeta Risso 2745 - W. C. Morris - Hurlingham - Provincia de Buenos Aires, en el Registro Nacional de Establecimientos, como Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, conforme al detalle contenido en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTICULO 2º: La Dirección Técnica será ejercida por el Ing. Químico: Jouly, Oscar Emilio. (Mat. Nº 2.503).

ARTICULO 3º: Cancélase el Certificado de Inscripción otorgado por Disposición A.N.M.A.T. Nº 7569/06, bajo el Nº 010045934, a la firma LABORATORIO CUENCA S.A.

ARTICULO 4º: Extiéndase el Certificado de Inscripción correspondiente, bajo el Nº 010045934, por intermedio del Instituto Nacional de Alimentos, atento lo indicado en el Art. 1º de la presente Disposición, con vigencia de 5 (cinco) años a partir de la fecha de la presente Disposición. (Art. 5º de la Resolución M.S. y A.S. Nº 708/98).



DISFOBICIÓN PO 0 0 5 0

ARTICULO 5º: Regístrese, pase al Instituto Nacional de Alimentos, notifíquese al interesado haciéndole entrega de la planilla de inscripción original, de la copia de la Disposición y del Certificado de Inscripción que corresponda. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPTE, No: 1-47-2110-7772-11-9

DISPOSICIÓN Nº

0 0 5, 0



### ANEXO I

Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador, en la calle Empedrado 2419/23/35/37 - R. Gutiérrez 2411 - Ciudad autónoma de Buenos Aires, de:

- Aromatizantes líquido, gel.
- Aromatizante para ropa líquido, gel.

Elaborador Indirecto, en la calle Poeta Risso 2745 – W. C. Morris - Hurlingham - Provincia de Buenos Aires, de:

- Aromatizantes líquido, gel, sólido, polvo, aerosol.
- Detergentes líquido, sólido, polvo.
- Limpiadores líquido, sólido, polvo, aerosol.
- Sanitizantes/Desodorizantes líquido, sólido, polvo, aerosol.
- Desinfectantes líquido, sólido, polvo, aerosol..
- insecticidas líquido, sólido, polvo, aerosol.
- Raticidas bloques parafinados.

EXPTE. No: 1-47-2110-7772-11-9

DISPOSICION Nº

0050

Warings

Dr. 0110 A. ORSINGHER SUB-INTERVENTOR